

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 189.02
 Convocado por Resolución de: 8 de noviembre de 2023 (BOE 23 de noviembre de 2023)
 Área de conocimiento: Geometría y Topología
 Departamento: Matemáticas Fundamentales
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Geometrías Lineales» y «Geometría Diferencial» (Grado en Matemáticas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Operadores naturales en geometría de Poisson y simpléctica, algebroides de Lie y generalizaciones, y aplicaciones.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<p style="text-align: center;">ASISTENTES</p> <p>Antonio Félix Costa González Francisco Periago Esparza Ana María Porto Ferreira Da Silva Ana María Arnal Pons Alberto Ángel Borobia Vizmanos</p>	<p>En Madrid, a 2 de febrero de 2024, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 189.02 del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento Geometría y Topología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 8 de noviembre de 2023 (BOE 23 de noviembre de 2023).</p> <p>ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.1 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.</p>
--	--

El acto de presentación tendrá lugar el día 2 de febrero de 2024, a las 18:00 horas, en la sala 1.26 de la Facultad de Psicología de la UNED.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA- Historial académico, docente e investigador, proyecto docente y proyecto investigador.

1. Formación académica. Se valorará la formación predoctoral (becas, premios, otros títulos, etc.), la formación postdoctoral (becas posdoctorales, premios y menciones), así como otros méritos alegados por los candidatos.
2. Experiencia docente. Se valorará la experiencia docente en estudios de grado y posgrado, dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de máster y tesis doctorales; participación en proyectos y congresos de innovación docente, cursos de formación docente recibidos e impartidos, publicaciones docentes y otros méritos alegados por los candidatos. Valorando especialmente la experiencia en la enseñanza a distancia.
3. Experiencia en actividad investigadora. Se valorarán las publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, participación en congresos científicos y en proyectos de investigación, estancias en otros centros de investigación, actividades de divulgación científica y otros méritos alegados por los candidatos.
4. Experiencia en gestión. Se valorará el desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados; la dirección de proyectos, la organización de congresos y reuniones científicas, la participación en órganos de representación universitaria y otros méritos alegados por los candidatos.
5. Adecuación del curriculum vitae del candidato a las actividades docentes e investigadoras especificadas en la convocatoria de la plaza objeto del concurso.
6. Proyecto docente. Se valorará la adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza.
7. Proyecto investigador. Se valorará la adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza.
8. Madurez docente e investigadora del candidato, basado en la exposición y el debate con la Comisión.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

SEGUNDA PRUEBA. Exposición oral de un tema del programa de una de las asignaturas incluidas en el proyecto docente.

1. Contenidos y metodología. Se valorarán la calidad y adecuación de los contenidos desarrollados por el candidato del tema elegido y expuesto, así como la adecuación de la metodología empleada a la enseñanza a distancia.
2. Exposición y debate. Se valorarán las capacidades del candidato para transmitir los contenidos y responder a las preguntas planteadas por los miembros de la Comisión.

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

<p>EL PRESIDENTE</p> <p>Fdo: Antonio Félix Costa González</p>	<p>EL SECRETARIO</p> <p>Fdo: Alberto Ángel Borobia Vizmanos</p>
--	--

<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Francisco Periago Esparza</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Ana María Porto Ferreira Da Silva</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Ana María Arnal Pons</p>
--	--	---